

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado o (S/NA)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	REVISIÓN VEHICULAR	VEHICULOS PARTICULARES	1.- Sacar el turno por internet en la página WWW.EPMTSD.GOB.VE	1.- Realizar el pago del valor de la matrícula	1.- Ingresar el vehículo para su revisión de acuerdo a la hora que este registrado en cada turno.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	Gratis	24 horas	Ciudadanía en general	Oficina de revisiones de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Presencial	NO	NO APLICA	NO APLICA	1509	2365	NO APLICA
2		VEHICULOS PUBLICOS	1.- Realizar un oficio por parte del representante legal de la operadora dirigida al Dr. Hecker Vela, solicitando un turno para realizar revisión vehicular	1.- Realizar el pago de la matrícula y la matrícula original. 2.- Copia del permiso de operación. 3.- Copia del nombramiento del representante legal. 4.- Copia de cédula y papaseta votación del representante legal y cédula. 5.- Copia de la matrícula	1.- Ingresar el vehículo para su revisión de acuerdo a la hora que este registrado en cada turno.	de Lunes a Viernes de 14:00 a 17:00	Gratis	24 horas	Vehículos del sector público (taxis, buses)	Oficina de revisiones de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Presencial	NO	NO APLICA	NO APLICA	240	2825	NO APLICA
3	MATRICULACION	Renovación de matrícula (V. Particular)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Revisión vehicular vigente. 2.- Matrícula original y copia. 3.- Cédula y certificado de votación original y copia. 4.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso. 5.- Pago Imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 6.- Como electrónico, dirección y teléfono. 7.- Revisado del año anterior. PARA EMPRESAS: 1.- Copia del nuc 2.- Copia del nombramiento del representante legal. 3.- Copia a color de cédula y papaseta de votación del representante legal. 4.- Autorización para matricular el vehículo firmado por el representante de la empresa. 5.- Copia de la cédula y papaseta de	1.- Tomar el turno para generar el trámite en digitación. 2.- En digitación presentar los requisitos. 3.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	140	2965	NO APLICA
4		Trespasos	1.- Tomar el turno para información/revisión de pagos y requisitos.	1.- Matrícula original 2.- Revisión vehicular vigente 3.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso 4.- Pago Imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00 5.- Pago del 1% del SRI (transferencia de dominio 24 horas antes de realizar en trámite) 6.- Cédula original y copia 7.- Certificado de votación original y copia 8.- Como electrónico, dirección y teléfono del propietario 9.- Consentido de compra-venta con reconocimiento de firmas de la notaría, firma y sello del notario. En caso que el vendedor o comprador sea una empresa en el contrato debe tener: 1.- Copia a color del RUC certificado por la notaría 2.- Copia a color del nombramiento del representante legal certificado por la notaría 3.- Copia a color cédula y certificado de votación del representante legal certificado por la notaría 4.- Se requiere citación por comparendo cuando pasen 30 días después de la fecha de reconocimiento	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada (2 pagos de \$7.00), 2.- Si la especie de matrícula esta vigente (1 pago de \$22.00 y 2 pagos de \$7.00), 3.- Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	337	3302	NO APLICA
5	MATRICULACION	Duplicado de matrícula por perdida (V. PARTICULARES Y V. PUBLICOS)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Original de la denuncia de la perdida de matrícula 2.- Certificado de matrícula vigente 3.- Cédula original y copia a color 4.- Certificado de votación original y copia a color 5.- Como electrónico, dirección y teléfono 6.- Pago de especies 7.- Revisión vehicular realizada en la EPMT-SD 8.- Revisión vehicular vigente 9.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso 10.- Pago impuesto al rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00 y no consta en el	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada (no cancela ningún valor), 2.- Si la especie de matrícula esta vigente (1 pago de \$22.00 y 2 pagos de \$7.00), 3.- Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	72	3584	NO APLICA
7		CERTIFICACIONES (MATRICULA DE GRAVAMEN HISTORIAL DE RENOVACION DE MATRICULA SERVICIO PUBLICO Y CAMBIO DE SERVICIO. (PARTICULAR- PUBLICO, PUBLICO- PARTICULAR)	1.- Retirar el turno en la oficina de matriculación	1.- Matrícula original 2.- Factura vigente original del taller en el que se realizó el cambio de color o tipo. 3.- Cédula de ciudadanía original y copia a color	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	1.- Si la especie de matrícula esta caducada (1 pago de \$	1/2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	767	4069	NO APLICA
8	RENOVACION DE MATRICULA SERVICIO PUBLICO Y CAMBIO DE SERVICIO. (PARTICULAR- PUBLICO, PUBLICO- PARTICULAR)	1.- Tomar el turno para información/revisión de pagos y requisitos.	1.- Matrícula original 2.- Revisión vehicular público con foto. 3.- Pago de la matrícula en el banco del año en curso. 4.- Pago Imp. Rodaje si el avalúo es mayor a \$1000.00. 5.- Cédula original y copia. 6.- Certificado de votación original y copia. 7.- Copia certificada por la coop. o CIA del permiso de operación vigente. 8.- Copia de las 2 últimas revisiones semestrales. 9.- Certificado de poseer una sola unidad en caso de cooperativas. 10.- Original y copia a color licencia profesional vigente en caso de cooperativas copias certificadas por la día. 11.- Certificado de la coop o día de que es socio o accionista. 12.- Como electrónico, dirección y teléfono. 13. Copia de cédula y papaseta de votación del	1.- En digitación presentar los requisitos. 2.- Generar trámite.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Pago de valor de matrícula que refleja en el Banco.	2 horas	Ciudadanía en general	Oficina de matriculación de la EPMT-SD	Av. Abraham Calzadón y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICA	NO APLICA	86	4155	NO APLICA	

11	Cambio de socio con habilitación del Vehículo.	Recopilar el trámite.	<ol style="list-style-type: none"> Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habitantes o Transporte (vigentes 30 días) Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio entrante y saliente. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculte para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI, o copia certificada de la factura del vehículo emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo), y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según 	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazán y Río ToachiAv. Abraham Calazán y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICABLE	NO APLICABLE	2	4157	NO APLICABLE
12	Cambio de Socio	Recopilar el trámite.	<ol style="list-style-type: none"> Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habitantes o Transporte (vigentes 30 días). Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio entrante y saliente. Copia del contrato de compra venta del vehículo notariado y registrado en el SRI. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculte para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. Acta de aceptación del nuevo socio certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) y para compañías e Listado actualizado de la Superintendencia de Compañías. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional del socio a accionista. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de las Fuerzas Armadas del socio o accionista. Mención laboral del ESS del socio o accionista. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil 	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazán y Río ToachiAv. Abraham Calazán y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICABLE	NO APLICABLE	33	4190	NO APLICABLE
13	Cambio de Socio / Vehículo	Recopilar el trámite.	<ol style="list-style-type: none"> Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habitantes o Transporte (vigentes 30 días) Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio saliente y entrante. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculte para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta del vehículo, notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según 	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazán y Río ToachiAv. Abraham Calazán y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICABLE	NO APLICABLE	1	4191	NO APLICABLE
14	Cambio de Vehículo	Recopilar el trámite.	<ol style="list-style-type: none"> Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Títulos Habitantes o Transporte (vigentes 30 días) Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculte para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. Copia de la matrícula del vehículo (en caso de ser el propietario el socio entrante), copia del contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI o copia certificada de la factura del chasis emitida por la casa comercial (para vehículo nuevo) y copia certificada de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según 	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazán y Río ToachiAv. Abraham Calazán y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICABLE	NO APLICABLE	3	4194	NO APLICABLE
15	Desahabilitación de Vehículo	Recopilar el trámite.	<ol style="list-style-type: none"> Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. Foto del vehículo saliente pintado como particular y copia de la placa provisional (excepto los vehículos de clase autobús, bus, minibus). Copia de cédula y papeleta de votación vigente del socio o accionista Mención vigente. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculte para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. Copia de cédula y papeleta de votación vigente del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivos de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas) Copia del Acta de entrega del Taxímetro a la Operadora, firmado y sellado por el representante Legal. Acta de Entrega de placas. Impreso de No aducir a la ANT/ CITE/ORN actualizado. Registro Único de Contribuyentes (RUC) actualizado. 	1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.	de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00	10,00	5 días	Socios que son o van a ser sector público.	Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SDOficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD	Av. Abraham Calazán y Río ToachiAv. Abraham Calazán y Río Toachi	Ventanilla	SI	NO APLICABLE	NO APLICABLE	9	4203	NO APLICABLE

16	Habilitación de Vehículo	<p>Receptar el trámite.</p>	<p>1.- Copia del Permiso de Operación y de las resoluciones posteriores referentes al socio y al vehículo emitidas por la ANT durante la vigencia del permiso de operación. 2. Formulario de Revisión Vehicular e Informe consolidado (donde se emita) firmado y sellado por el Jefe de Titulos Habitantes o Transporte (vigentes, 30 días) 3. Copia de matrícula y papeleta de revisión actualizada del auto. 4. El vehículo a habilitar debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbuses, minibuses y buses nuevos deben constar tanto su chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT y en el Listado de Certificación de Carrocerías de la ANT (proceso de constatación) de ser el caso. *5. Para el caso de vehículos de clase autobús y furgonetas que vayan a ingresar al servicio de transporte público o comercial, con año de fabricación menor o igual al año 2010, que no hayan sido homologados o certificados por la Agencia Nacional de Tránsito, deben ser sometidos a un proceso de constatación por parte del organismo designado por la ANT para verificación de la conformidad con respecto a la norma o reglamento INEN vigente según la modalidad a la que aplica, solicitud que deberá dirigirse a la Dirección de Regulación de la ANT. Para el caso vehículos de la clase automóvil, camioneta, camión, trazo camión y volquete, con año de fabricación</p>	<p>1.- Realizar el trámite por el Asistente del C.A.C. 2.- Llevar a Gerencia de Transporte para revisar y Firmar la resolución.</p>	<p>de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00hs Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00</p>	<p>10:00</p>	<p>5 días</p>	<p>Socios que son o van a ser sector público.</p>	<p>Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD Oficina de Títulos Habitantes de la EPMT-SD</p>	<p>Av. Abraham Calazación y Río Toachi Av. Abraham Calazación y Río Toachi</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>6</p>	<p>4211</p>	<p>NO APLICA</p>
17	<p>SISTEMA DE TURNOS WEB</p>	<p>Sistema de Turnos web para revisión de Vehículos particulares</p>	<p>1.- El usuario debe ingresar a la página www.epmtd.gub.ec 2.- hacer clic en Reservar turno para la revisión vehicular 3.- En el Menú Principal hacer clic en Solicitar turno 4.- Seleccionar la fecha que desee realizar la revisión vehicular 5.- Digite la placa del vehículo a realizar la revisión vehicular 6.- Seleccione la hora que desee realizar la revisión 7.- Registre sus Datos en el formulario 8.- Imprima el turno generado</p>	<p>1.- El Sistema de turnos web, permite generar 50 turnos diarios para aquellos vehículos cuyo último dígito de la placa corresponde al mes en curso y para las placas cuyo dígito corresponda al mes siguiente. 2.- No se podrá generar turnos para el mismo día de la revisión. 3.- Para la anulación de un turno debe esperar 24 horas después de generado el mismo.</p>	<p>B Sistema de turnos WEB para la revisión para aquellos vehículos cuyo último dígito de la placa corresponde al mes en curso y para las placas cuyo dígito corresponda al mes siguiente.</p>	<p>5:00:00</p>	<p>Inmediato</p>	<p>Quedaría propósitos de vehículos de uso particular</p>	<p>Página web www.epmtd.gub.ec</p>	<p>Internet</p>	<p>página web</p>	<p>SI</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>http://revison.epmtd.gub.ec/</p>	<p>2283</p>	<p>2576</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p>					<p>NA</p>												
<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p>29/02/2017</p>												
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p>MESESUAL</p>												
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):</p>					<p>SUBGERENCIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA/ GERENCIA INFORMÁTICA Y REDES</p>												
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):</p>					<p>ING. LUZ MARÍA LANFRES CARRASCO/ ING. FRANKLIN SEGLRA</p>												
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p>lpamas@epmtd.gub.ec / fsaquir@epmtd.gub.ec</p>												
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>					<p>(02)2742189 EXT. 1001 / 1500</p>												